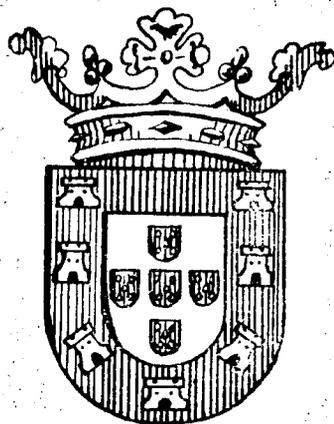
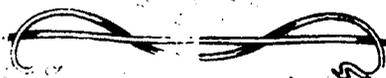


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 467

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 27 DE JUNIO DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

3877

Jefatura de los Servicios de Intendencia del Hospital Militar de Ceuta

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que para las atenciones del lavadero mecánico de este Establecimiento, deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbón mineral	4.900 kilos
Leña.	1.250 id.
Jabón común	480 id.

Se invita al Comercio de esta plaza que desee tomar parte en el concurso que al efecto se celebrará en esta Jefatura el día 2 del próximo mes de julio a las diez horas, para que presente sus ofertas con sujeción a las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones que obra en estas oficinas, que podrá consultarse todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

Ceuta 19 de junio de 1.935.

El Comandante Jefe,
Jacobo Boza.

430

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intendencia.

3878

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Benigno Luin Gil de León (a) el Guardia, vecino que fué de Castillejos y Ceuta, hijo de José y de Lucía natural de Málaga de treinta y seis años de edad, estado soltero y profesión jornalero y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro

del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 388 del año 1934 que contra el mismo instruyo por el delito de allanamiento de morada, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura de el referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado

Dado en Tetuán a catorce de junio de mil novecientos treinta y cinco.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández

3879

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión de catorce del actual, acordó aprobar los Padrones para el cobro de los arbitrios establecido en el vigente Presupuesto sobre depósitos de gasolinás y mesas y sillas, quedando expuestos los mismos en el Negociado de Recaudación de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad, a los efectos de reclamaciones, advirtiendo a los contribuyentes que transcurrido este plazo no se admitirá reclamación alguna.

Ceuta, 22 de junio de 1935.

J. Victori.

3886

Junta Administrativa de Contrabando de Ceuta

EDICTO

Por el presente se pone en conocimiento de José María Rodríguez López, que últimamente vivía

en esta plaza, Barrio de las Latas (barraca núm. 6), que esta Junta, en la sesión celebrada el día 17 del actual lo condenó al pago de la multa de pesetas 257,40, al fallar el expediente número 29 del año 1933, en que está incurso; significándosele que si en el plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, no las satisficiera, se pasará al Juzgado la correspondiente certificación de insolvencia para el cumplimiento de la pena subsidiaria por el tiempo que corresponda.

Ceuta 18 de Junio de 1935.

El Presidente,
P. E.
Camilo Calatayud.

3885

Junta Administrativa Especial de Contrabando de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita a don Antonio Fernández Sousa, que últimamente vivía en esta plaza de soberanía, para que se persone en el local de la Depositaria Especial de Hacienda de Ceuta, a fin de ser citado en forma por la Secretaría de la misma, para que asista a la Junta Administrativa que ha de fallar el expediente de falta de contrabando de tabaco número 72 del año actual, la cual se celebrará a los diez días de la inserción de un edicto remitido a tal fin a la «Gaceta de Madrid», significándole la obligación que tiene de hacerlos, pues, caso contrario, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Ceuta 19 de junio de 1935.

El Presidente,
P. O.
Camilo Calatayud.

3880

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del 3 de mayo de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons, Concejales: don Moises Benhamú Benzaquen, don Antonio Mena López, don José Mollá Noguerol, don Demetrio Casares Vázquez, don Angel Fernández

Vidal, don Enrique Delgado Villalva, don Luis García Rodríguez y don Manuel Olivencia Amor.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Tomar en consideración Moción suscrita por varios señores Concejales relacionada con la cuestión de las barracas; exponer al público los padrones y designar la Comisión que se interesa y que estará formada por los señores siguientes: don José Más de la Rosa, don Enrique Delgado Villalva, don Ricardo Chacón Pineda, don Luis García Rodríguez y don José Mollá Noguerol.

2.º Aprobar informe del señor Arquitecto municipal en escrito de don Salomón Hachuel que solicita línea y rasante para edificar en la calle General Serrano y cuyo informe lo emite en el sentido de que el terreno en cuestión está afectado por tres calles, una de las cuales divide a la finca en dos parcelas, una de las que no debe ser edificada hasta que no se consiga regularizar los solares.

3.º Autorizar a Rahama Sevilla para que pueda edificar una vivienda de una sola planta en terrenos de su propiedad de la parcela 145 del campo exterior.

4.º Desestimar escritos en que don Juan Romero Fernández, don Pedro Gutiérrez Ruiz, Lacen Ben Barech, don Blas García González, Jameido el Zuri, don Francisco Cruz Segura, Amar ben Mohamed Uriagli y don Eduardo Fernández Vilches solicitan autorización para construir barracas en la barriada de la Unión, en vista de la Moción aprobada anteriormente y comunicar a los interesados que pueden solicitar terreno para construir viviendas de mampostería y que por la Comisión 1.ª de acuerdo con el señor Arquitecto municipal, se efectue un estudio de urbanización de la referida barriada.

5.º Pasar a la Comisión de Hacienda, asesorada por el señor Interventor, por si hallan factible la fórmula económica que a título de sugerencia se indica en la propuesta de la Comisión sexta sobre jubilación condicional de empleados de la Sección subalterna que sin tener el tiempo mínimo de servicio están útiles para prestarlo y felicitar al señor García por el detenido estudio hecho.

6.º Adquirir mediante concurso una máquina de escribir de carro grande para la oficina técnica de Obras, así como efectuar otro concurso que comprenda el arreglo de otra máquina existente en dicha oficina, una del Negociado 2.º y otra de Intervención.

7.º Desestimar escrito en que el Administrador del Matadero solicita se adquiriera una cámara frigorífica para dicha dependencia, toda vez que está próximo a inaugurarse el nuevo Mercado que

dispone de cámaras y en caso de que algún día sobre algún cuarto de res, se lo comunique dicho funcionario al señor Alcalde el que podrá disponer se remita a la cámara frigorífica que posee el industrial señor Weil, previo el abono correspondiente.

8.º Que se sigan efectuando las subastas de carne de vaca y se deje libre la venta de la de cerdo y facultar al señor Alcalde para que de acuerdo con el señor Presidente de la Comisión séptima fijen el momento en que deberá dejarse sin efecto la referida subasta de carne de cerdo y siempre con la condición de que tampoco podrá efectuar esta subasta la Unión Tablajera.

9.º Conceder un donativo de doscientas cincuenta pesetas al Comité organizador del primer campeonato ciclista de Marruecos.

10. Conceder un mes de licencia al Médico de la Beneficencia municipal, don Manuel Muñoz Márquez.

11. Conceder un mes de licencia al Guardia Municipal, don Manuel Durán Sola.

12. Conceder un quinquenio de quinientas pesetas a partir de 1.º del actual al Médico de la Beneficencia don Diego Alvarez González.

13. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes ascendente a la suma trescientas doce mil quinientas noventa y seis pesetas, ochenta y seis céntimos.

14. Quedar enterado de oficio del señor Arquitecto municipal en el que manifiesta ha llegado a un acuerdo con el Comandante de Ingenieros señor Ruz relativo al emplazamiento de la estación de autobuses y satisfacer al contratista don Salvador Fernández Ayora los gastos que se le originen con motivo de la cimentación efectuada, así como el traslado de la valla.

15. Efectuar la recepción definitiva de las obras de construcción de una balaustrada en la calle Independencia y abonar al contratista don Salvador Fernández Ayora el importe de la certificación, así como devolverle la fianza que impusiera para responder de su gestión.

16. Efectuar la recepción definitiva de las obras de construcción de un evacuatorio subterráneo en la plaza de Azcárate y devolver al contratista don Salvador Fernández Ayora la fianza que impusiera para responder de su gestión, así como abonarle el importe de la certificación que expidió el señor Arquitecto Municipal.

17. Efectuar la recepción definitiva de una motobomba adquirida a don César A. Roca, así como devolverle la fianza que impusiera para responder de su gestión y efectuar el pertinente pago del material cuando así proceda.

18. Autorizar al Banco Español de Crédito para abrir una cuenta corriente a la vista a nombre de Manuel Dorado Benedicto en la que se abona-

rán los intereses anuales correspondientes a la imposición a plazo fijo y por 3.580, 40 pesetas, no pudiéndose disponer de los mencionados intereses hasta la mayor edad del beneficiario.

19. Prestar conformidad a lo efectuado por el señor Alcalde con el guardia municipal don Salvador Bernal al que ha gratificado con cincuenta pesetas y felicitado por su comportamiento al denunciar a la Comisaría de Vigilancia la existencia de armas enterradas en el patio de la casa núm. 11 de la calle de Sagasta.

20. Facultar al señor Alcalde para que pueda adquirir dos báscula para los fieltos del Tarajal y Alfau.

21. Adquirir un diferencial de media tonelada a la casa Baeza Hermanos por el precio de ciento veintinueve pesetas, noventa y cinco céntimos, con destino al Matadero Público.

22. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de la Imprenta Olímpica que se compromete a imprimir el Censo electoral al precio de once pesetas cada página.

23. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

24. Exponer al público por plazo reglamentario a los efectos de reclamaciones la rendición de cuentas del año anterior.

25. Tomar en consideración propuesta de los señores Olivencia y Moyá y que pasen a estudio del señor Arquitecto Municipal y Comisión 1.ª relativa a la edificación de unos pabellones en el Docker para Asilo de Ancianos y huérfanos.

26. Conforme a la propuesta del señor Mollá que se corran los trámites al objeto de conseguir puedan construirse una barriada de hoteles en el campo exterior y que figura en el proyecto de ensanche.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 5 minutos.

Ceuta 4 de mayo de 1935.

El Secretario,
A. Meca.

3881

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 10 de mayo de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victorí Goñalons. Concejales D. Antonio Mena López, D. José Molá Noguerol, D. Demetrio Casares Vázquez, D. Angel Fernández Vidal, D. Luis García Rodríguez, D. Enrique Delgado Villalba, D. Moisés Benhamú Benzaquen, D. Manuel Olivencia Amor.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Aprobar las hojas de valoración de las casas números 9, 11 y 13 de la calle Camoens propiedad de los Sres. Herederos de Calcaño, Sres. Herederos de doña Josefina Vázquez y doña Ana Martínez Fernández, respectivamente.

3.º Aprobar Memoria relativa al nuevo proyecto de instalación de alumbrado en el Mercado en construcción y que asciende a la suma de 13.965 pesetas y aprobar oficio del Sr. Arquitecto relativo a la instalación de un montacargas en el nuevo Mercado de las características fijadas en el citado oficio y por la cantidad de 17.000 pesetas.

4.º Devolver al contratista don Francisco Moreno Barroso la fianza de quinientas treinta y ocho pesetas que tenía impuesta para responder de las obras de pavimentación del trozo de calle S. Nacional, comprendido entre la de González Besada y Plaza de Azcárate.

5.º Conceder a don Guillermo D. Alonso, los beneficios del régimen de devoluciones de arbitrios para los aceites y grasas lubricantes que con destino a aprovisionamiento de buques embarque en este puerto.

6.º Declarar que los arbitrios que deben satisfacer la The Ceuta Gol Storage Co. Ltd., por las gallinas, conejos y faisanes congelados es la de aves de caza y no la de carnes congeladas y frescas cuya tarifa se aplicará al hígado de vaca.

7.º Autorizar a don Antonio Reina Mellado, para que pueda colocar doce mesas no concertadas frente al establecimiento de su propiedad denominado «La Vinícola» y sobre el vallado del Hospital Central.

8.º Desestimar la petición que hace don José Luis Palomar de que se cobre al llamado «Bar Constantinopla» el arbitrio como cabaret, en atención a no figurar el indicado bar en la relación de cabarets autorizados por la Delegación del Gobierno.

9.º Desestimar la petición que hace el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de que se provea de una máquina de escribir a la Jefatura del Cuerpo de Seguridad.

10.º Aprobar dos cuentas de la Compañía Telefónica Nacional por los abonos de los teléfonos de las dependencias y fieltos, importantes 720'55 pesetas y 155'20 pesetas, respectivamente.

11.º Adquirir, mediante concurso, 32 metros para los obreros del Matadero Municipal.

12.º Elevar a definitiva las adjudicaciones provisionales hechas a favor de don Agustín Marañés, de 19 salakotts, al precio de 18'50 pesetas cada uno, y 18 uniformes blancos, al precio de 42 pesetas uno, condicionando la segunda a la aceptación del señor Marañés a los precios que fija la Mesa.

13. Adjudicar definitivamente el concurso de adquisición de 10.000 adoquines a don Francisco Pérez Luengo, que se compromete a suministrar los mismos al precio de cincuenta y ocho céntimos y medio, cada uno.

14. Facultar a la Comisión 1.^a para que adquiera por gestión directa ciento cincuenta golpes de dalias cactus de flores de crisantemos.

15. Aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de abril.

16. Abonar con cargo al Capítulo de Imprevistos los jornales de un practicante temporero en la farmacia municipal, consistentes en doscientas cincuenta pesetas mensuales.

17. Recluir en una Casa de salud a la presunta alienada Emilia Espejo Vera.

18. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

19. Felicitar a la Cámara de Comercio por la Memoria que ha confeccionado del año anterior, así como hacer extensiva dicha felicitación al señor Secretario de dicho organismo.

20. Pasar a la Comisión 5.^a, ruego del señor Mena de que se vea la forma de abonar a los guardias de circulación el veinticinco por ciento de las multas que se impongan.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 10 minutos.

Ceuta 11 de mayo de 1935,

El Secretario,

A. Meca.

3882

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 17 de mayo de 1.935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente. D. José Victori Goñalons, Concejales: don José Mollá Noguerol, don Juan Arroyo Tornero, don Antonio Berrocal Gómez, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Manuel Olivencia Amor, don Demetrio Casares Vázquez, don Antonio Mena López, don Ricardo Chacón Pineda, don Enrique Delgado Villalba.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.^o Autorizar a don Isaac J. Bendahan para que pueda construir una vivienda para el portero en la azotea de la casa número 2 de la calle de Sagasta.

2.^o Autorizar a don Cristóbal Navas para que pueda construir dos viviendas económicas en la parcela 109 del Campo exterior.

3.^o Conceder autorización a Mohamed Marisa para que pueda ampliar la vivienda que posee en la parcela 145 del campo exterior.

4.^o Adquirir mediante concurso 1.500 kilogramos de asfalto del llamado en frío para pavimentar los andenes de San Amaro.

5.^o Aprobar la certificación expedida por el señor Arquitecto municipal de las obras de pavimentación con macadán asfáltico de la calle principal de la barriada del Triunfo y abonar al contratista don Francisco González Martín el importe de la misma, ascendente a la suma de tres mil quinientas ochenta y dos pesetas diez y siete céntimos.

6.^o Que vuelva a la Comisión con el fin de que estudie la conveniencia de establecer paradas fijas, fijando el número de coches que ha de tener cada una, Moción de la Comisión 4.^a relativa a las paradas de carros y camionetas de carga existente hoy en la Avenida de Villanueva en su unión con la de Independencia.

7.^o No aumentar el número de coches a la playa Benítez y que con los cuatro que en la actualidad prestan el servicio terminen su recorrido en la plaza de Prim, en vez de llegar hasta las Heras, así como autorizar a los dueños de autobuses a Benítez para que amplíen el trayecto hasta la fábrica de curtidos, aumentando en cinco céntimos el importe del viaje hasta dicho lugar.

8.^o Desestimar escrito en que don Ramón Pérez Lara solicitaba destinar un automóvil al servicio público, en atención a no haber colocado en el tiempo marcado el taxímetro del expresado coche.

9. Pasar a la Comisión 4.^a propuesta del señor Delegado de que se debe estudiar la forma de conceder permisos especiales a aquellos automóviles que sin taxímetro se dediquen solo a viajes a la Zona o al alquiler por horas.

10. Conceder las siguientes autorizaciones: a don José Chacón Gómez para que pueda destinar al servicio público con aparato taxímetro de 0'60 pesetas el kilómetro, el automóvil de su propiedad, M. 13.525.— A don Juan Redondo Soler, para el automóvil C.E. 1.036, con taxímetro de 0'50 pesetas; a don Clemente Robles Mallenco, para el automóvil C.E. 1.187, con taxímetro de 0'50 pesetas; a don Gabriel Wolgenchaffe Gómez, para el automóvil C.E. 112, con taxímetro de 0'50, pesetas; a don José Rojo Montes, para el automóvil C.E. 524 con taxímetro de 0'60 ptas. y a don Lorenzo Expósito López, para el automóvil C.E. 1.306, con aparato taxímetro de 0'50 pesetas el kilómetro.

11. Conceder a don Antonio García Moreno, una indemnización de 75 pesetas, por los daños causados en la vestidura de su coche, al transportar un herido a la Clínica de Urgencia.

12. Conceder, con cargo al capítulo de Obras, la cantidad de quince mil pesetas que solicita el Excelentísimo Sr. Delegado del Gobierno, con el fin de acondicionar a las fuerzas de Seguridad, debiendo ser reintegrada dicha cantidad con el alquiler que se satisface por el edificio que en la actualidad ocupa la Comisaría de vigilancia.

13. Designar para que represente a este Ayuntamiento en la Comisión organizadora de los festejos que se celebren en la calle García Hernández, con motivo de la festividad de San Juan, al primer Teniente de Alcalde don Moisés Benhamú Benzaquen y conceder a la Comisión de festejos la cantidad de mil pesetas además de lo que importe la cobranza de los puestos que se coloquen en la vía pública que serán cobrados por esta Corporación y donado a la Comisión expresada.

14. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Arquitecto municipal, don José Blein Zaragoza.

15. Conceder dos meses de licencia por enfermo al guardia municipal don Ricardo Mesa Borrego.

16. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al guardia municipal don José Rosado Gutiérrez.

17. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Delineante mecanógrafo don Francisco González Rubio.

18. Declarar desierto el concurso para la adquisición de doce globos de cristal y facultar a la Comisión 3.^a para que los adquiera por gestión directa.

19. Pasar a informe de las Comisiones 1.^a y 5.^a certificación del señor Arquitecto municipal de las obras del nuevo mercado que se llevan a cabo por el contratista D. Pedro Ferrán Puig y que asciende a la suma de setecientos setenta y seis mil quinientas tres pesetas con dos céntimos.

20. Dar toda clase de facilidades para el mayor esplendor del Congreso administrativo de las Plazas de Soberanía y facultar al señor Alcalde para que satisfaga los gastos que se originen con motivo del expresado Congreso.

21. Designar al Concejal don Luis García Rodríguez para que forme parte de la Junta de espectáculos.

22. Enviar al Sr. Interventor local de Alcazarquivir la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, para que las invierta en un objeto que sirva de premio en los próximos festejos.

23. Felicitar a los señores que forman la Comisión comprobadora del Censo electoral, por la meritoria labor llevada a cabo, haciendo extensiva esta felicitación al Sr. Rovayo y que por la Comisión 6.^a se lijen las gratificaciones que han de percibir; no solo el señor Robayo, sino todos aquellos funcionarios que han intervenido en los trabajos del Censo electoral.

24. Asegurar en la Mútua de Ceuta, por un período de tres meses a todos los obreros eventuales de la Corporación, siendo la cuota a abonar la de trescientas noventa y tres pesetas, cuarenta y seis céntimos.

25. Que en todos los concursos se haga constar que el adjudicatario tendrá la ineludible obligación de presentar la póliza de seguro de su personal.

26. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

27. Facultar al señor Alcalde para que indemnice al propietario de la barraca que es preciso derribar en el Pasaje del Recreo, para que los coches puedan circular con salida al Recinto Sur.

28. Facultar al Sr. Alcalde para que por administración ordene se efectue la reparación de la muralla del Recinto.

29. Anunciar concurso para la adquisición de diez mil adoquines.

30. Prestar conformidad a la orden dada por el señor Alcalde para pavimentar un trozo de la calle Alfau.

31. Facultar al Sr. Alcalde para la adquisición de dos pavos reales.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 5 minutos.

Ceuta 18 de mayo de 1.935.

El Secretario,
A. Meca.

3883

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 24 de mayo de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.
Concejales: don Enrique Delgado Villalva, don Ricardo Chacón Pineda, don Juan Arroyo Tornero, don Angel Fernández Vidal, don José Mollá Noguerol, don Moisés Benhamú Benzaquen; don Manuel Olivencia Amor.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Aprobar moción del señor Alcalde en la que propone se efectuen distintas obras en la barrriada de la Unión y pasarla al señor Arquitecto Municipal con el fin de que formule el correspondiente presupuesto.

2.º Prestar aprobación a Moción del señor Alcalde en la que propone se abone a doña María de la Rubia Pérez, la cantidad de cinco mil pesetas como indemnización por los derechos que pudieran corresponderle por la parcela situada en la parte Sur de la barriada de Pí y Margall y que por la Comisión 5.ª se formule la correspondiente Ordenanza para el pago del cánón que hayan de abonar los usufructuarios de las parcelas expresadas.

3.º Aprobar moción de la Comisión 1.ª relativo al alumbrado de la calle Soberanía Nacional y cambios de farolas.

4.º Aprobar la tercera certificación de obras efectuadas en el nuevo Mercado y que asciende en total a la suma de setecientos setenta y seis mil quinientas tres pesetas.

5.º Prestar conformidad a la línea dada para la casa núm. 3 de la calle Duarte y abonar a su propietario don Jacob A. Benasayag la suma de tres mil seiscientos doce pesetas. Incoar expediente para la expropiación de la casa número 1 de la expresada calle de Duarte, prestando conformidad a la valoración hecha por el señor Arquitecto.

6.º Aprobar la hoja de valoración de la casa núm. 15 de la calle de Camoens, propiedad de los señores herederos de don José Alvarez Sanz y que asciende a la suma de ciento veintiocho mil trescientas noventa y dos pesetas, sesenta y cinco céntimos.

7.º Pasar a informe de la Comisión 5.ª certificación expedida por el señor Arquitecto municipal de las obras de construcción de un evacuatorio subterráneo en la Plaza de la República efectuada por el contratista, don José Ocaña.

8.º Prestar aprobación al presupuesto formulado por el señor Arquitecto municipal de las obras a efectuar por administración para la apertura del último trozo de la calle Isabel Cabral y su pavimentación. Aprobar el presupuesto redactado por el señor Arquitecto para las obras a efectuar por administración en la calle de la Independencia, consistentes en acerado y bacheo.

9.º Pasar a informe de la comisión 5.ª certificación expedida por el señor Arquitecto de las obras efectuadas para la construcción de una estación de autobuses.

10. Aprobar informe de la Comisión 1.ª en el que presta conformidad a presupuesto de pintura y arreglo de los huecos de la Casa Consistorial y no sacar a concurso la obra hasta tanto que se haya presupuestado por el señor Arquitecto el lavado de la fachada, que habrá de someterse a la aprobación de este Ayuntamiento.

11. Que la pavimentación de la calle Ramón y Cajal se efectúe con adoquín en vez de con encañado de morrillo, como propone el señor Arquitecto.

12. Autorizar a don Sebastián Jiménez para

que pueda construir una vivienda en solar de su propiedad sita en la barriada de la Prosperidad.

13. Conceder a don Juan Bautista Alemany Queraltó, la subvención de cien pesetas y pasaje hasta Cádiz, con el fin de que marche a dicha ciudad para sufrir examen en la Facultad de Medicina.

14. Desestimar escrito en que don José Moreno Figueras solicitaba corrientes eléctricas para una hija.

15. Aprobar el programa y bases para cubrir la plaza de profesor de piano del Conservatorio municipal de música.

16. Facilitar al Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas del Puerto franco, mediante el pago correspondiente y una vez sellados y requisitados, talonarios de garantía.

17. Aprobar el padrón de calderas y motores, que asciende a la suma de diez y seis mil ciento ochenta y cinco pesetas.

18. Desestimar escrito en que don Antonio Gómez Gomara, solicita permiso para poder seguir vendiendo masa frita, durante cinco años más, en el kiosco que posee en el Paseo de Colón.

19. Que se efectúen las gestiones necesarias para que en los nuevos presupuestos generales del Estado, puedan ser incluidas las catorce mil quinientas pesetas que se adeudan a este Ayuntamiento por las obras que se efectuaron en la cárcel del Sarchal.

20. Devolver a Saccone & Speed Limited, el ochenta y cinco por ciento de los arbitrios satisfechos por dos cajas de whisky y nueve de ginebra que han sido exportadas.

21. Aclarar el régimen de devoluciones de arbitrios en el sentido de considerar incluido en el artículo 27 de la ordenanza núm. 37 del vigente presupuesto, a todos los buques que entren en el puerto a suministrarse y que no sean de esta matrícula, exceptuando el vapor correo.

22. Conceder los beneficios del régimen de devoluciones de arbitrios a don Jesús Grimarets, por la cerveza "La Cruz del Campo".

23. Aprobar la fórmula económica que figura en Moción de la Comisión sexta para la jubilación de personal inútil y que se vea, en lo posible, la forma de reducir la cantidad que existe de diferencia.

24. Ofrecer al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno un solar en el campo exterior para el establecimiento de Cuartel para la Guardia Civil y consignar en los presupuestos ordinarios de la Corporación cantidades no inferiores a veinticinco mil pesetas, hasta llegar a cubrir la cantidad necesaria.

25. Conceder la jubilación condicional a los subalternos siguientes y con los haberes que se expresan en la moción de la Comisión 6.ª Guardias municipales, don Cristóbal Gil Parra, don Juan Borrego García y don Pedro Cámara Sanz; Vigilantes

de arbitrios, don Manuel Gómez Sánchez, don Juan Borrego Fernández, don Joaquín Rejano Ruano, don Francisco Reina Sánchez, don Antonio González Lara, don José Morales Durán, don Manuel Martín Durán y don Francisco Rodríguez Narváez; repartidor de carnes, don Salvador Muñoz López; Guardas jardines, don Diego Escarcena Guerrero y don Martín Rosillo Beltrán; Peones de conservación, don Juan Bernal Rodríguez, don José Vega Vega, don Máximo Lorenzo Vargas, don Sebastián Tocino Aragón y don Rafael Guerrero Frias; Mozo del Ayuntamiento, don Juan Jiménez Burgos y Mozas de evacuatrios doña Ana Villodres González y doña Juana Armario Vega; obligándose el Ayuntamiento a entregar al Montepío, interín no vayan cumpliendo los veinte años de servicio, las cantidades que para cada uno se expresan, siendo la diferencia entre lo que ha de abonarse al Montepío y las economías obtenidas por amortizaciones de ocho mil cuatrocientas veintitrés pesetas, ocho céntimos en contra del Ayuntamiento.

26. Autorizar al señor Alcalde para que, en las funciones que le son privativas, acuerde la forma de cubrir el servicio que ahora prestan los dos guardas jardines, los cuatro peones de conservación, procedentes del servicio de limpieza, y el mozo del Ayuntamiento cuyas plazas se amortizan en virtud de esta propuesta.

27. Aprobar el anteproyecto de gastos de las próximas fiestas de agosto y que ascienden a la suma de cuarenta y tres mil pesetas.

28. Que a partir del día 1.º del mes próximo, empiece a prestar servicio el segundo coche de arrastre de carnes, disponiéndose por el Administrador del Matadero la hora en que tenga que prestarlo y abonándose al contratista la cantidad de veinte pesetas por cada cinco horas de servicio del nuevo automóvil.

29. Adjudicar definitivamente el concurso de adquisición de diez mil adoquines a don Cayetano Rodríguez Villasante, que se compromete a suministrarlos en el plazo de treinta días y al precio de cincuenta y siete céntimos y medio cada uno.

30. Adjudicar definitivamente la recomposición de las tres máquinas a don Antonio Fernández Fernández, por el precio de sesenta y cinco pesetas cada una de las marca Continental y setenta pesetas la Royal y adjudicar definitivamente el suministro de una máquina de escribir con destino a la Oficina técnica de Obras a los señores Más, Bernaola y Compañía, que ofrece una marca Ideal por la cantidad de novecientas pesetas.

31. Que una de las máquinas Continental que ha de ser reparada se ceda a la Comisaría de Vigilancia.

32. Aprobar el pliego de condiciones administrativas que ha de servir de base para la impre-

sión de las Memorias de Secretaría de los años 1931 y 1932.

33. Quedar enterado de escrito de don Alberto Parres Puig solicitando le transfiera a favor de la Sucursal del Banco Hispano Americano de esta Ciudad el crédito que tiene con este Ayuntamiento de setenta y dos mil ciento sesenta y cinco pesetas, treinta y cuatro céntimos, resto del importe que se le adeuda por el suministro de tres auto-tanques y un coche de primera salida con destino al servicio de riegos e incendios.

34. Conceder tratamiento de diez sesiones de corrientes eléctricas a un hijo de don Antonio Mendez Rivas y conceder una media de goma a la vecina pobre doña Pilar Domínguez.

35. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Jefe de Recaudación don Enrique Lanuza Cano.

36. Trasladar a la leprosería de Fontilles, siendo por cuenta del Ayuntamiento los gastos que se ocasionen con su traslado, al enfermo de lepra, Rafael Salas Obispo.

37. Aprobar certificación, a buena cuenta, expedida por el señor Arquitecto municipal, en la que se hace constar que por don Cándido Orbañanos, adjudicatario de las obras de construcción de un Parque de Bomberos ha efectuado obra por más valor de diez mil pesetas.

38. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

39. Conceder la cantidad de doscientas pesetas a los dos guardias municipales que marchan a Madrid con motivo del homenaje que se ha de tributar a sus compañeros de dicha capital.

40. Conceder la gratificación de cien pesetas al mecanógrafo don Antonio de la Rubia y la de veinticinco pesetas al guardia municipal don Manuel Durán, por sus trabajos en la Audiencia de Cádiz.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 40 minutos.

Ceuta 25 de junio de 1935.

El Secretario,
Alfredo Meca.

8848

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de 2.ª citación del día 31 de mayo de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victori Goñalons.
Concejales: Don Moisés Benhamú Benzaquen, don Enrique Delgado Villalba, don Rircardo Chacón Pineda, don Antonio Mena López, don Demetrio Casares Vázquez, don Manuel Olivencia Amor, don

Fernández Vidal, don Luis García Rodríguez don Francisco Sánchez Molinillo.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose la anterior.

ACUERDOS

1.º Aprobar presupuesto formulado por la Comisión 1.ª para la colocación de 20 focos de alumbrado en las calles Libertad y Soberanía Nacional.

2.º Desestimar escrito en que don León Benavente Coriat, solicitaba autorización para acometer el empalme a una tubería de agua propiedad de esta Corporación, en atención a que hasta el momento lugar, San Amaro, llega otra propiedad de la Empresa Abastecimiento de Aguas.

3.º Autorizar a don Francisco Rodríguez Viqueira para que pueda cambiar por mampostería la verja que posee en la barriada Pí y Margall.

4.º Autorizar a don Juan Rueda Lara para que pueda efectuar reparaciones en la casa número 3 de la calle Riego y manifestar al propietario de la casa que estas obras no se tendrán en cuenta para el caso de futura expropiación.

5.º Autorizar a don Antonio Burgos Aranda para que pueda construir una vivienda de 60 metros cuadrados en la barriada Pí y Margall.

6.º Conceder autorización a don Antonio Rodríguez para construir una vivienda de 60 metros cuadrados en la barriada de Pí y Margall.

7.º Autorizar a don Antonio Rosa Hueso para que pueda construir una planta más en el edificio de su propiedad número 19 de la calle Santander.

8.º Conceder autorización a don Antonio Sánchez, para que pueda construir una vivienda de 60 metros cuadrados en la barriada de Pí y Margall.

9.º Ampliar por seis meses más la autorización que le fué concedida a don Gabriel Rufz Castiella para construir una vivienda en la barriada Pí y Margall, y advertirle que si en este nuevo plazo no se construyese la vivienda, perderá sus derechos al terreno concedido.

10.º Efectuar mediante concurso las obras de pavimentación de fieltro de la estación, cuyo presupuesto asciende a la suma de 1.364,01 pesetas.

11.º Anunciar concurso para la recogida de las basuras de las barriadas del Sarchal, Pozo del Rayo y Playa de Benitez, fijándose como condiciones que el servicio en que ha de efectuarse el servicio sea completamente cerrado y que el pago se efectuará por medio de la correspondiente habilitación de crédito.

12.º Que por la comisión 5.ª e Intervención se apruebe la correspondiente propuesta de habilitación de crédito para el servicio que se crea y que se declara de imprescindible necesidad.

13.º Comunicar a la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental, el deseo de no retirar el saldo que resulta del préstamo que dicha Caja tiene concedido, a fin de que pueda empezar el período de reintegro del referido préstamo.

14.º Abonar a don Juan A. Rodríguez, la cantidad de 4.620 pesetas, importe de la impresión de 125 ejemplares del Censo electoral y fijar para su venta el precio de setenta y cinco pesetas por cada ejemplar del Censo electoral.

Incoar el oportuno expediente para incrementar la partida que trata de gastos electorales con la cantidad de 8.000 pesetas y con cargo al sobrante de la liquidación del presupuesto de 1934.

16.º Modificar la certificación expedida por el señor Arquitecto municipal por las obras efectuadas en la Estación de autobuses, en el sentido de aumentarle el 15 % de beneficio industrial y deducirle la baja que se obtuviera en la subasta.

17.º Dar de baja en el padrón de ventas de bebidas al establecimiento que don Manuel Román Gómez, posee en el número 28 de la calle Jádenes.

18.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas al establecimiento que don David Rubio García tiene instalado en el número 16 de la Avenida de Villanueva.

19.º Conceder talonarios de garantía para tránsitos de mercancías que vayan destinadas a la Zona del Protectorado a «Depósitos de Carbones de Ceuta S. A.» y Sra. Viuda de Samuel Salama y desestimar la petición de talonarios que hace don Joaquín Marañés Portales, en atención a estar inscrito en el Colegio de Agentes de Aduanas a cuya entidad deberá dirigirse.

20.º Conceder al Oficial 1.º de este Ayuntamiento don José Rovayo Martín una gratificación de setecientos noventa y siete pesetas con treinta y ocho céntimos, por sus trabajos en la comprobación del Censo electoral y facultar al señor Alcalde para que fije la gratificación que ha de percibir el restante personal que trabajó en el referido Censo en relación con la índole de la labor desarrollada, duración de ella y cuantía de los devengos de cada cual.

21.º Que antes de efectuar las distintas obras de reforma en el nuevo Mercado se conozca el correspondiente presupuesto, así como aprobar lo referente a los tableros de los puestos de la Pescadería y disminución del número de puestos en la segunda planta que han de dedicarse a tiendas de comestibles y tablajerías.

22.º Nombrar Oficiales terceros de este Ayuntamiento a don Cayetano Rodríguez Aranda y don Rafael Matres Calvo, con el haber anual de 3.000 pesetas y 600 de sobre-haber, cada uno de ellos — Declarar aprobado sin plaza a don Guillermo Fernández Domínguez al que se concede el derecho a ocupar la primera vacante que se produzca, así

como tenerlo en cuenta por si fueran necesarios sus servicios para algún trabajo extraordinario y felicitar a los señores que han formado parte del Tribunal-examinador por la labor que han llevado a cabo, durante las oposiciones, comunicándoselo así a los interesados y al señor Director del Instituto en lo que se refiere a los dos señores Catedráticos que han formado parte de dicho Tribunal.

23. Conceder un socorro de cien pesetas y pasaje hasta Algeciras a la vecina pobre doña María Manciño Barranco, con el fin de que pueda trasladarse a Lanjarón.

24. Conceder una faja abdominal de contención a la vecina pobre doña Carmen Torrejón Moreno.

25. Efectuar las obras de ampliación de la acera Norte de la calle Fermín Galán y cuyo presupuesto asciende a la suma de 5.783,90 pesetas.

26. Abonar la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de un palco para la corrida que se ha de celebrar en esta ciudad el día 2 a beneficio del Colegio de huérfanos de Hacienda.

27. Tomar nota de que el importe de la tercera certificación de las obras del nuevo Mercado ha sido endosado al Banco Hispano-Americano por su total, a lo que presta su conformidad el referido Banco, importante 776.503,00 pesetas.

29. Esperar hasta tanto que se lleven a cabo los trámites precisos, la continuación del proyecto general de alcantarillado para esta Ciudad.

29. Tramitar con la máxima urgencia el expediente de alcantarillado de esta ciudad al objeto de solicitar del Gobierno lo incluya entre las obras municipales que van a ser objeto de auxilio económico por el Estado; así como exponer el proyecto en el Salón de fiestas para que pueda ser conocido por el vecindario.

30. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

31. Apoyar la petición que la Cámara de Comercio ha hecho al señor Inspector del Trabajo con el fin de que autorice la apertura de los establecimientos que lo desean los domingos y días festivos en que haya buques de turistas o esté surta en el puerto nuestra Escuadra.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 10 minutos.

Ceuta 1.º de junio de 1935.

El Secretario,
A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 14 del actual, acordó aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de mayo.—Insértese en el BOLETIN OFICIAL.

Ceuta 19 de junio de 1.935.

El Secretario,
Alfredo Meca.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.